

## En casos de contagio



Si se presenta un caso confirmado en la escuela, se procederá al cierre total de la misma por 14 días, debiendo informar a las autoridades correspondientes y seguir indicaciones.



Establecer mecanismos de información y no alarmar a la comunidad escolar. Así mismo, se deberán de realizar las tareas de limpieza y desinfección de las áreas en las que estuvo la persona, informar a quienes tuvieron contacto reciente con este caso, así como a su familia, e intensificar las medidas de monitoreo sobre este grupo de contacto.

## Recomendaciones Generales para los directivos de los planteles educativos:

- Determinar el número de alumnos que pueden recibir por aula, considerando el espacio de distanciamiento que debe haber entre cada niño, debe ser al menos 1.5 metros de distancia.
- Verificar y realizar la distribución del mobiliario en cada salón de clases.
- Realizar la señalización de circulación de los espacios comunes, para evitar contacto.
- Elaborar carteles informativos para reforzamiento de las medidas de prevención.
- Se sugiere en la medida de lo posible acondicionar aulas libres (es decir, si las condiciones ambientales se los permite, llevar a cabo actividades escolares al aire libre y no salones de clases).
- Informar a la autoridad sobre el personal mayor de 60 años de edad, con enfermedades crónicas o mujeres embarazadas y la función que desempeña ya que estos no podrán presentarse a laborar en el plantel.

**Nota:** Se comunicará de cualquier cambio al presente documento derivado del semáforo epidemiológico del Gobierno del Estado de Jalisco.